

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL
DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO****Corrección de error**

Advertido error en la publicación en «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 199, de 31 de agosto de 2010, inserción 8925, del edicto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo por el que se hace público la aprobación de los padrones tributarios del Impuesto sobre Actividades Económicas, del período impositivo 2010, de los municipios que se señalan en su anexo, cuya gestión tributaria ejerce por delegación el O.A.P.G.T., así como el plazo de pago en período voluntario, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el anexo que se cita en el edicto, debe incluirse el Municipio de Paredes de Escalona. Toledo 2 de septiembre de 2010.-El Secretario Delegado, Angel López Sánchez.

N.º I.-9307